alev-

Gabriel Montesines Gomes

El Alcaldo de Badajoz

AICALDE BADAJOZ.

EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARE
Presidente de la Junta de Extremadura
MÉRIDA

(Badajoz)

Badajoz, a 26 de junio de 1.992.-

Estimado Presidente:

Te envío documentación sobre lo que estimamos como mejor ubicación del centro comercial del que hablamos.

Esta documentación incluye:

1º.- Acta de cesión gratuíta por parte del Ministerio de Defensa.

2.- Planos. La extensión superficial del citado espacio es de 14.000 m².

Al ser cesión gratuíta del Ministerio de Defensa para espacios libres y viales, éste podría hacer uso del derecho de reversión, por lo que convendría plantear una negociación con este Ministerio para impedir esta posibilidad.



ACTA

En la ciudad de Badajoz y en su Palacio Municipal, siendo las Il horas, del día 25 de octubre de 1.989, se reunen

El Excmo, Sr. General Gobernador Militar: General de Prigada de Infanteria D. José Colldefors Valcarcel, D. Manuel Rojas Torres, Alcalde-Presidente del Exemo. Ayuntamiento de Badajoz; Jefe Antiguo Acuartelamiento-CGRRIMZ XI, TCOL. de Caballeria DEM. D. Juan Nuñez Rodriguez; Capital de Intendencia D. Roberto Manuel Albarran García-Armijo.

Actuan, el primero en representación de la Gerencia Infraestructura de la Defensa, Ministerio de Defensa y el segundo en representación del Excmo. Ayuntamiento.

Tiene por objeto la presente reunión, la entrega al Exemo. Ayuntamiento de Badajoz de los terrenos cuya cesión venia establecida por el Convenio suscrito entre la Junta Central de Acuartelamiento y el propio Ayuntamiento, aprobado en sesión plenaria del día 8 de mayo de 1.981.

En consecuencia, el Excmo. Sr. General Gobernador Militar, D. José Colldefors, en la representación que ostenta, cede al Excmo. Ayuntamiento, de Badajoz, los siguientes terrenos:

Terrenos destinados a viales y espacios libres en Zona-1, Zona-2, Zona-3 y Zona-4, del plano que se acompaña como Anexo I, de la presente Acta, así como la parcela E y G-P de la Zona-2 de dicho plano.

OBSERVACIONES:

1ª.- Se hace constar que la Revisión del Plan

......//.....

.....//.....

General do Ordenoción "rhana de 1.089 contempla, en el area del Convenio una nueva Ordenación a redactar, en deserrollo del mismo.

20.- La presente cesión se efectua con independencia de las aportaciones previstas en el Convenio a los costos de urbanización, que seguirán sufragandose de acuerdo con el mismo.

3ª.- La presente cesión se subordina a su aceptación por el Exemo. Ayuntamiento Pleno de Dadajoz.

Y siendo las 11 horas y 20 minutos, se da por concluido el presente acto, firmando la presente Acta, ante mi el Secretario que cerfico.

El Excmo. Sr. General Gobernador Militar General de Brigada de Infantería

José Collogfors Valcarcel

Ilmo. Sr. Alcalde del Exemo. Ayuntamiento de Badajoz

D. ManuelnRqjas Torres

Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

D. Julio Nieto Lain





